

ORIGINAL ASEGURADO

N° Folio 9736706872

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el código POL02010687.

INSCRIPCION V.M.
GP2232

TIPO DE VEHICULO
AUTOMOVIL (Taxi-Turismo)

MARCA

PEUGEOT

MODELO

NUEVO 301 ALLURE HDI 1.6

NUMERO DE MOTOR

16JBF80348912

AÑO

2022

HDI
SEGUROS

PÓLIZA N° 16789353

Consultar sobre la vigencia de este Seguro en
www.hdi.cl o en el teléfono 800 000 0010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

PROPIETARIO

Empresa de Transportes Transpaso Spa

RUT

78102176-1

RGE DESDE

31/06/2025

HASTA

31/05/2026

PRIMA

\$21.000.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos, producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que interviene el vehículo asegurado, sea conductor o sus ocupantes. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacológicos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS COBERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero involucrado en el siniestro. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en su orden: cónyuge o presunta, el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de la mujer no matrimonial del fallecido, y, en falta de los anteriores, sus beneficiarios legítimos.

INDICACIONES: 300 UF en caso de muerte, suma de los gastos médicos y 300 UF en caso de incapacidad permanente total, cuando en el caso no se debieran los gastos médicos. 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial según su grado. Suma 200 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y persona no son acumulables. Si se hubiere pagado una indemnización permanente por parcial e incapacidad con temporalidad, a consecuencia del mismo siniestro fallecimiento o se determinase la incapacidad permanente total, el asegurado solo pagará el reembolso hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos menores a la indemnización que correspondiera pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actué por él, debe asegurarse que ha quedado asegurada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, los nombres completos de fallecidos y los datos de los vehículos involucrados del mismo siniestro, número de póliza y aseguradores que están al SOAP.

COMO CORRAR EL SOAP: Debe presentarse lo solicitado en los oficinas de la Compañía, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el caso del SOAP y.

En caso de mostrar certificado de detención del fallecido y firma de fallecido o del documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.

En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (totalidad o parcial). En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (cuentas, facturas) de los gastos, con los recibos de medicación e insumos, y recibo de medicación. La prima puede deducirse en el orden establecido por la entidad reguladora o presentarse que puede ser variada.

El plazo para solicitar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de Superintendencia de Valores y Seguros.

HDI
SEGUROS

PÓLIZA N° 16789353

Consultar sobre la vigencia de este Seguro en
www.hdi.cl o en el teléfono 800 000 0010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

PROPIETARIO

Empresa de Transportes Transpaso Spa

RUT

78102176-1

RGE DESDE

31/06/2025

HASTA

31/05/2026

PRIMA

\$21.000.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

ORIGINAL ASEGURADO

N° Folio 9736706872

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el código POL02010687.

INSCRIPCION V.M.

GP2232

TIPO DE VEHICULO

AUTOMOVIL (Taxi-Turismo)

MARCA

PEUGEOT

MODELO

NUEVO 301 ALLURE HDI 1.6

NUMERO DE MOTOR

16JBF80348912

AÑO

2022

HDI
SEGUROS

PÓLIZA N° 16789353

Consultar sobre la vigencia de este Seguro en
www.hdi.cl o en el teléfono 800 000 0010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

PROPIETARIO

Empresa de Transportes Transpaso Spa

RUT

78102176-1

RGE DESDE

31/06/2025

HASTA

31/05/2026

PRIMA

\$21.000.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

ORIGINAL ASEGURADO

N° Folio 9736706872

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el código POL02010687.

INSCRIPCION V.M.

GP2232

TIPO DE VEHICULO

AUTOMOVIL (Taxi-Turismo)

MARCA

PEUGEOT

MODELO

NUEVO 301 ALLURE HDI 1.6

NUMERO DE MOTOR

16JBF80348912

AÑO

2022

HDI
SEGUROS

PÓLIZA N° 16789353

Consultar sobre la vigencia de este Seguro en
www.hdi.cl o en el teléfono 800 000 0010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

PROPIETARIO

Empresa de Transportes Transpaso Spa

RUT

78102176-1

RGE DESDE

31/06/2025

HASTA

31/05/2026

PRIMA

\$21.000.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

HDI
SEGUROS